

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Nueve (9) de julio de dos mil veinte (2.020)

REF: Proceso ejecutivo Hipotecario de BANCO DAVIVIENDA
S.A. contra DIANA MAGALY MENESES VELASQUEZ
Rad. 73001-40-03-001-2010-00753-00

Como quiera que se encuentra terminado el presente proceso y como se observa en oficio 1728 del 27 de junio de 2018, visto a folio 327 del C.1, emitido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibagué, que también se encuentra terminado allí el proceso. Por Secretaria expídanse los oficios respectivos.

Cúmplase,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ